

Santiago, 16 de diciembre de 2024
DE 06060-24

Señor
Diego Pardow Lorenzo
Ministro
Ministerio de Energía
Presente

Ref.: Notifica cumplimiento del Hito Relevante N° 5 de la obra NUP 2408 “Nueva Subestación Seccionadora Los Poetas y Nueva Línea 1x66 kV Algarrobo – Los Poetas”.

- [1] Decreto 15T de 2022, que fija los derechos y condiciones de ejecución y explotación y fija empresas adjudicatarias de la construcción y ejecución, de las obras contempladas en los decretos exentos N°418 de 2017, N°293 de 2018, N°4 de 2019, N°171, de 2020, y N°185, de 2020, todos del Ministerio de Energía.
- [2] Bases Administrativas Generales. ampliaciones fijadas Internacional para la Adjudicación de los Derechos a la explotación de Obras Nuevas fijadas por Decreto Exento N°185/2020 y los derechos de construcción de las obras de ampliación fijadas por Decreto Exento N°171/2020, ambos del Ministerio de Energía.

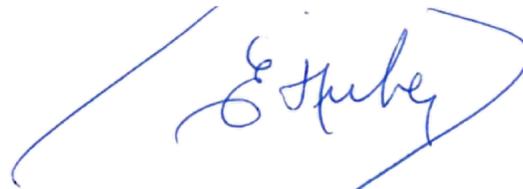
De mi consideración:

En relación con el proceso de Auditoría Técnica del proyecto de la Ref., obra contemplada en el decreto de la Ref. [1], informo a usted del cumplimiento del “Hito Relevante N°5: Verificación de Equipos en Sitio”.

Sobre el particular, como parte del proceso de aprobación del referido hito, se han verificado y aprobado los documentos entregados por la empresa Adjudicataria, correspondiente a la Compañía Transmisora del Norte Grande S.A., elaborándose por parte del Auditor Técnico el respectivo Informe de Cumplimiento de Hito Relevante N°5. En dicho informe, cuya copia se adjunta a esta carta, se da cuenta que el Adjudicatario de la obra ha dado cumplimiento al referido hito relevante dentro del plazo establecido para ello, con fecha 29 de julio de 2024.

De acuerdo con lo anterior, en conformidad a lo señalado en las Bases de Licitación de la Ref. [2], y de no existir alguna objeción de parte del Ministerio, se procederá a la devolución de la boleta de garantía asociada a este hito, a partir del quinto día hábil siguiente de la recepción de esta carta. Cabe señalar, que ya se encuentra en poder del Coordinador la boleta de garantía que cauciona el siguiente hito relevante.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Ernesto Huber J.
Director Ejecutivo
Coordinador Eléctrico Nacional

EZA/SOO/CRL/RRG

Incl.: Informe de Cumplimiento de Hito Relevante N°5, Anexos 1, 2 y 3.

c.c.:

Sr. Marco Mancilla A. - Secretario Ejecutivo, Comisión Nacional de Energía.

Sra. Marta Cabeza V. - Superintendente de Electricidad y Combustibles.

Sra. Fernanda Riveros I. – Ministerio de Energía

Sr. Ignacio De la Paz Mellado – Compañía Transmisora del Norte Grande Spa.

Sra. Maria Consuelo Mengual H. – Directora de Unidad Legal.